



MENDOZA, 12 de octubre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0024108/2021**, las Resoluciones Nros. 206/2020-CD, 162/2021-CD, 163/2021-CD y 448/2021-CD, donde se tramita un incremento de los subsidios otorgados en el marco de la Convocatoria anual que realiza la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 206/2020 el CONSEJO DIRECTIVO aprobó la distribución de las partidas presupuestarias asignadas a la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO para el ejercicio económico 2020-2021.

Que por las Resoluciones Nros. 162/2021-CD y 448/2021-CD se adjudicaron tres (3) subsidios a los proyectos de investigación de la Unidad Académica por un monto de quince mil pesos (\$15.000,00) cada uno.

Que mediante la Resolución N° 163/2021-CD se adjudicaron nueve (9) becas de investigación para la categoría estudiantes y cinco (5) para la de egresados/as. Además, se estableció que cada becario/a percibiría un total de nueve mil ciento cuarenta y dos con 85/100 pesos (\$9.142,85).

Que, debido a ello, el Consejo de Investigación acordó que el saldo de los dos subsidios correspondientes a los Proyectos de Unidad Académica que no fueron otorgados, sea redistribuido entre los/as becarios y proyectos de investigación originariamente beneficiados.

Que, teniendo en cuenta que el monto a distribuir es de treinta mil pesos (\$30.000,00), se resolvió reasignar diecinueve mil pesos (\$19.000,00) entre los/as becarios/ y once mil pesos (\$11.000,00) entre los proyectos de investigación.

La Comisión de Administración y Finanzas, en su reunión del 23 de septiembre de 2021, sugirió al Consejo Directivo aprobar la redistribución de los treinta mil pesos (\$30.000) correspondientes al presupuesto de Becas de Investigación de la siguiente manera:

Monto a distribuir entre las Becas de Investigación \$19.000

Cantidad de subsidios adjudicados: 14 (catorce)

Monto otorgado originariamente -----\$9.142,85

Incremento sugerido-----\$1.357,15

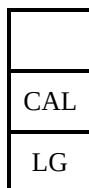
Monto definitivo-----\$10.500,00

Monto a distribuir entre los Proyectos de Investigación \$11.000

Cantidad de subsidios adjudicados: 3 (tres)

Monto otorgado originariamente -----\$15.000,00

Incremento sugerido-----\$3.667,00



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 600

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**



Monto definitivo-----\$18.667,00

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 30 de septiembre de 2021, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR la distribución de las partidas presupuestarias asignadas a la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO para el ejercicio económico 2020-2021 en el ANEXO de la Resolución N° 206/2020-CD, modificada parcialmente por la Resolución N° 163/2021-CD, con las variaciones que se indican a continuación:

1) Proyectos de Unidad Académica.....\$56.001,00

TRES (3) \$18.667,00 cada uno

2) Becas de Investigación.....\$147.000,00

NUEVE (9) Becas para estudiantes \$10.500,00 cada uno

CINCO (5) Becas para egresados/as \$10.500,00 cada uno

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 600

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**